OCA 6. Programas Sociales.

- a) Nombre o denominación del programa 2013.
 - a. Apoyos Directos al desarrollo y a la inversión.
 - Apoyos y asesoría en materia de capacitación
 - Promoción a las exportaciones
 - Fomento a MIPYMES
 - Apoyo a inversiones
 - b. Programas de Fomento a MIPYMES
 - Formación a Emprendedores
 - Capacitación, adiestramiento y consultoría especializada
 - Promoción de financiamiento público y privado
 - Impulso a proyectos públicos y privados de innovación
 - c. Apoyos a las Inversiones Estratégicas
 - Atraer la inversión privada productiva
 - Promover la reinversión
- b) Unidad Administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde.
 - a. La Dirección General del FIFODEPI y Comité Técnico
- c) Servidor público responsable de la entrega del apoyo
 - a. Director General de FIFODEPI, Previa autorización del Comité Técnico del FIFODEPI
- d) Documento de requisitos y criterios para otorgarlos
 - a. Articulo 18. Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Podrán acceder a los beneficios de los programas y acciones relativos al desarrollo económico a que se refiere el artículo, las empresas, organizaciones sociales y privadas y personas físicas con actividad empresarial que cumplan con los siguientes requisitos de legalidad:

- I. Comprobar que se trate de empresas, organizaciones sociales y privadas o personas físicas con actividad empresarial, cuyo domicilio legal y fiscal se encuentre dentro del estado de Morelos, o que se establezca en el.
- II. Comprobar que tales empresas, organizaciones sociales y privadas o personas físicas con actividad empresarial, según sea el caso, estén al corriente de sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social, tanto federales como estatales; y
- III. Comprobar que tales empresas, organizaciones sociales y privadas o personas físicas con actividad empresarial, según sea el caso, realizaran proyectos de inversión que impliquen la creación de empleos permanentes en el Estado.



e) Documento del padrón de beneficiarios y destinatarios

Programas de Fomento a MIPYMES

N°	BENEFICIARIO		
1	Asociación de Productores de Ceramica del		
	Estado de Morelos		
2	Ejecutivos en Relaciones Industriales del		
	Estado "Green Solutions"		
3	Patronato Sabor es Morelos		
4	Conaplor		
5	Crida		

f) Monto, apoyo o bien otorgado

Programas de Fomento a MIPYMES

N°	BENEFICIARIO	MONTO
1	Asociación de Productores de Ceramica del	\$ 500,000.00
	Estado de Morelos	
2	Ejecutivos en Relaciones Industriales del	\$ 4′400,000.00
	Estado "Green Solutions"	\$ 4 400,000.00
3	Patronato Sabor es Morelos	\$ 3′000,000.00
4	Conaplor	\$ 600,000.00
5	Crida	\$ 1'600,000.00

g) Periodos de entrega

Una vez cubiertos los requisitos previstos en el artículo 18 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable para el Estado de Morelos, y 27 de su Reglamento, las Solicitudes de Apoyos Directos al Desarrollo Empresarial y a la inversión y de los programas de Fomento a MIPYMES que sean ingresadas deberán ser contestadas en un plazo de 30 días naturales.

Fecha de actualización: 30 de septiembre 2013

Elaboró

Lic. Edgar Sánchez Soto

Coordinador de Normatividad y Transparencia del FIFODEPI Autorización

Lic. Rodrigo Cervantes González

Director General del FOFODEPI